Itauguá, 30 de setiembre de 2014

ADENDA Nº 1

Contratación Directa Nº 50/14

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAILA"

Señores Oferentes:

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 ***POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN, se emite la presente adenda con la siguiente observación:***

Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) :

2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: Contratación Directa Nº 50/2014 *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAILA – SEGUNDO LLAMADO"*

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 03 de octubre hasta las 13:00 hs.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Caballero Álvarez y Defensores del Chaco Nº 170

Atención: C.P. Luis Álvarez
Dirección: Caballero Álvarez y Defensores del Chaco Nº 170, Municipalidad de Itauguá
Número del Piso/Oficina: Primer piso sala de reuniones de la Intendencia Municipal
Ciudad: [indicar el nombre de la ciudad], Paraguay
Código postal: N/A
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 07 de octubre de 2014
Hora: 08:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección: Caballero Álvarez y Defensores del Chaco Nº 170, Municipalidad de Itauguá.

Número de Piso/Oficina: Primer piso de la de reuniones de la Intendencia Municipal
Ciudad: Itauguá, Paraguay
Fecha: 07 de octubre de 2014.
Hora: 08:30 a.m.

Se recuerda a los oferentes, que la presente ADENDA formara parte de la Carta de Invitación y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los mismos.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos con el respeto de siempre.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Unidad Operativa de Contrataciones